



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. CALIFICACIONES DEFINITIVAS.-

Miembros de la Comisión:

PRESIDENTE:

D^a. M.^a JESÚS LA ROJA ESCAMILLA

VOCALES:

D^a. MERCEDES RODRIGO ALONSO

D. DARÍO DE LA CASA SÁNCHEZ

D^a MARINA BALLESTEROS TORRES

SECRETARIA:

D^a GLORIA DEL CARMEN UREÑA ANGUITA

En Aranjuez, siendo las 8,30 horas del día **25 de junio de 2021**, en la Sala del Ático de la Casa Consistorial sita en C/ Stuart, 91, de esta localidad, se reúnen los miembros al margen relacionados con el objeto de continuar el proceso de selección de una plaza de Trabajador Social, personal laboral, mediante consolidación de empleo temporal.

Concorre D^a JOSEFA RUÍZ RUANO en representación de C.P.P.M

Constituida válidamente la Comisión de Valoración a los efectos señalados, se procede en primer lugar a la revisión de la documentación aportada por la aspirante D^a MARÍA MARGARITA ALOMAR SUREDA, que presentó solicitud de revisión de puntuación de méritos profesionales, en fecha 14 de junio de 2021, según registro de entrada n.º 10538, alegando no haber sido valorada la documentación presentada en relación a los méritos profesionales.

Concluida la revisión de la documentación de la aspirante que presenta la citada solicitud, se comunica a la reclamante con la publicación del acta, que conforme al **punto cuatro, apartado a)**, de las bases específicas que rigen el proceso selectivo, esta Comisión se ratifica en la puntuación otorgada en la valoración de méritos que consta en el acta del día 8 de junio de 2021 y que se publicó en la web de este ayuntamiento.

Seguidamente, a la hora prevista se procede a la fase de entrevista personal conforme a lo dispuesto en el punto 6 de las Bases Generales que regulan el proceso para la estabilización y consolidación de empleo temporal del personal laboral, entre las dos candidatas que han empatado con la máxima puntuación:

NIF (4 últimos dígitos y letra)	EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 35 puntos)	TOTAL CURSOS (Máximo 5 ptos)	PUNTUACIÓN FINAL
8099S	35,00	5,00	40,00
1724P	35,00	5,00	40,00



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Concluida la fase de entrevista, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez el nombramiento de **D^a ELENA GONZÁLEZ FLORES**, a fin de proveer una plaza de Trabajador Social, una vez cumplidos los requisitos previstos en las bases de la convocatoria.

Y con ello se da por finalizada la sesión a las 10:30 horas, firmando la presente acta en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

VOCAL 1:

VOCAL 2:

VOCAL 3: